



**Agencia
Nacional de Minería**

**PROCEDIMIENTO DE AUDIENCIAS PÚBLICAS MINERAS PARA EL
OTORGAMIENTO DE TÍTULOS MINEROS - ACTIVIDAD 8:** “Publicación y Traslado de
los resultados de la reunión de coordinación y concurrencia con autoridades territoriales a los
participantes e interesados.

**RESPUESTA COMENTARIOS DE LA CIUDADANÍA
MUNICIPIO DE UBALÁ, CUNDINAMARCA**

Período de publicación: La ANM invitó a los participantes e interesados en conocer la implementación del procedimiento de Audiencias Públicas Mineras en el municipio de Ubalá departamento de Cundinamarca por el término de cinco (5) días hábiles a partir del 24 de marzo de 2025 hasta el 31 de marzo de 2025, para conocer los resultados de la "Reunión de Coordinación y Concurrencia con Autoridades Territoriales" durante la fase II del procedimiento de Audiencia Pública Minera, llevada a cabo en el municipio de Ubalá, Cundinamarca.

Esta acta se publicó a través de la página web de la entidad y la cartelera en el Punto de Atención Bogotá, con el fin de recibir comentarios de la ciudadanía, a su vez, se invitó a dejar sus comentarios a través de este enlace: <https://forms.office.com/r/Zsret5t1TW?origin=lprLink>

Estimada comunidad e interesados en el desarrollo del procedimiento de Audiencia Pública Minera del Municipio de Ubalá (Cundinamarca), para la Agencia Nacional de Minería es muy grato contar con las apreciaciones por parte de la comunidad al borrador del Acta de Coordinación y Concurrencia del municipio; razón por la que mediante este documento nos permitimos dar respuesta al comentario allegado, que se transcribe a continuación:

“(...)

buenas tardes cordial saludo mi pregunta la Placa No 502564 cuando es la audiencia veo que lo que están es haciendo una caracterización esta placa se encuentra viabilizada o no mil gracias.

(...)

Frente a la inquietud relacionada con el estado actual de la placa 502564, se indica que para la fecha de la reunión de coordinación y concurrencia adelantada el día 14 de marzo de 2025, la solicitud en mención no se encontró viabilizada, es decir, que no había cumplido la totalidad de los requisitos de orden económico, jurídico, técnico, así como el aporte de la certificación ambiental conforme lo establecido en la ley para tal fecha; razón por la que no fue incluida dentro de la implementación del procedimiento de Audiencia Pública Minera que se está llevando a cabo actualmente en el municipio de Ubalá, no obstante, se informa que en el evento que tal solicitud sea viabilizada deberá surtir la implementación del procedimiento de Audiencia Pública Minera de conformidad con el cronograma que disponga la ANM.

Conforme lo anterior, se da respuesta al comentario realizado al borrador de acta de coordinación y concurrencia del municipio de Ubalá- Cundinamarca, se aclara que al no versar directamente con el contenido del borrador del acta de coordinación y concurrencia, se publica este documento como respuesta a la inquietud realizada para conocimiento de los interesados, entre tanto se avanza con la

Agencia Nacional de Minería

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833



**Agencia
Nacional de Minería**

recolección de firmas de los participantes de la reunión de coordinación y concurrencia en el acta, la cual no sufre ningún cambio.